

**EVALUACIÓN JURÍDICA DE PROPUESTAS RECIBIDAS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE UN 100% ELÉCTRICO
VEHÍCULO TIPO SUV**

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. 014 DE 2023

En San Andrés Isla, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023), se procedió a valorar la propuesta recibida en virtud de la SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. 014 DE 2023 efectuada por EEDAS S.A. E.S.P. con el fin de contratar el suministro de un vehículo 100% eléctrico tipo pick up con las características específicas que se solicitaron en los términos de referencias.

Se recibió una (1) sola propuesta, presentada por AUTEKO MOBILITY SAS, las cuales se detallan así:

ANÁLISIS DEL PROPONENTE:

AUTEKO MOBILITY SAS

1. CONSTITUCIÓN: (Folios 10 al 28)

AUTEKO MOBILITY SAS fue constituida mediante documento privado de fecha 23 de enero de 2019 inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín, bajo el No. 132906 del Libro IX, por lo tanto, acredita su constitución con cuatro (4) años de anterioridad a la apertura de la solicitud pública de ofertas 014 de 2023. Su duración indefinida. CUMPLE

2. OBJETO SOCIAL: (Folios 11 al 13)

De acuerdo con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Medellín con fecha 4 de septiembre de 2023, *“el objeto social de la compañía es indeterminado; vale decir, que la sociedad podrá adelantar por activa o por pasiva, cualquiera o cualesquiera clases de actividades, actos o labores lícitos, sean ellos de carácter civil, comercial, industrial, financiero, administrativo, social, profesional, intelectual, o de cualquier otra índole, sin limitación alguna. Sin menoscabo de lo anterior y a título enunciativo hacemos un resumen de las principales actividades a las cuales la organización se dedica, se ha dedicado o puede llegar a hacerlo: 1. La adquisición, importación, ensamble, producción, fabricación, enajenación y exportación de: 1.1. vehículos de dos y tres ruedas y toda clase de vehículos automotores, así como de bicicletas y triciclos, tanto para el transporte como para uso infantil. (...)”* (Subrayas fuera del texto.)

Conforme al objeto transcrito, la sociedad cumple con la necesidad que requiere EEDAS S.A. E.S.P., esto es, la adquisición de un vehículo tipo SUV 100% eléctrico. De igual manera se considera que por tratarse de una sociedad por acciones simplificada, en su objeto social establece que podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero, lo que guarda concordancia con las normas que rigen este tipo de sociedades.

3. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

La propuesta fue presentada mediante el correo electrónico info@eedassa.com.co bajo el radicado No. 20231240006042 el día 22 de septiembre de 2023, dentro del plazo señalado para el efecto, en idioma castellano (español) y sin enmendaduras.

4. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA. (Folios 73 al 76).

El oferente **AUTEKO MOBILITY SAS** presentó el documento de descripción de su propuesta en donde incluyó la información general de la misma, indicando características básicas y técnicas del vehículo, garantías que cubre, oferta económica y las capacitaciones que realizará.

5. DOCUMENTOS SOPORTE DE LA OFERTA.

5.1. La firma **AUTECO MOBILITY SAS** presentó su propuesta con carta de presentación de la oferta firmada por el representante legal. **(Folios 1 y 2).**

5.2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica. **(Folio 9)**

5.3. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Medellín el 4 de septiembre de 2023. **(Folios 10 al 28).**

5.4. Certificado de cumplimiento de obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, expedida por la representante legal de la sociedad. Artículo 50 de la Ley 789 del 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 del 2003. **(Folio 29).**

5.5. Fotocopia del RUT. **(Folio 68).**

7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA (Folios 30 al 65)

El oferente presentó garantía de seriedad de la oferta No. 70719 expedida por Berkely International seguros Colombia S.A., el 21 de septiembre de 2022, por valor de \$16.699.000, con vigencia del 22/09/2023 hasta el 22/01/2024.

Recibo de pago No. 050070719000.

8. OFERTA ECONÓMICA.

El proponente presentó su propuesta económica por la suma de \$158.640.500,00 M/cte.

9. FORMA DE PAGO.

El proponente aceptó la propuesta de EEDAS S.A. E.S.P. de un único pago una vez entregado el vehículo al carrocerero escogido por EEDAS S.A. E.S.P. dentro del territorio nacional y previo recibo a satisfacción por parte del Supervisor del de EEDAS S.A. E.S.P.

10. MANIFESTACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES NI EN INCOMPATIBILIDADES (Folios 3 y 4)

El proponente **AUTECO MOBILITY SAS** manifestó por escrito que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Ley y en las normas que regulan la materia. CUMPLE.

CONCLUSIÓN: Una vez analizada la propuesta de la sociedad **AUTECO MOBILITY S.A.S.**, se estableció que esta cumple jurídicamente con los requerimientos de EEDAS S.A. E.S.P. en la Solicitud Pública de Ofertas No. 014 de 2023.

En constancia se firma la presente evaluación jurídica en San Andrés Isla, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023).


RANDY ALLEN BENT HOOKER
Gerente General

Calle 1 No. 1B – 58 North End Tel: (608) 512 8024
www.eedassa.com
San Andrés Islas, Colombia